

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de enero de 1988.-

VISTO el expediente 423.276/88 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual a fs. 1 la Subdirección General de Servicios y Producción -Departamento de Arquitectura- solicita se habiliten dos horas extras / diarias a la agente Martha Moncayo de Mil; atento los fundamentos expuestos a fs. 1 y lo informado a fs. 4 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Sra. Martha Moncayo de Mil a realizar horas extras durante el mes de enero del corriente año, a razón de dos (2) horas diarias.

2º) Imputar el gasto que resulta de lo / precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios Extraordinarios" (1-05-002-1-11-1150) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.

Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.



CARLOS A. FAYT